

Expediente: 12439/19
Carátula: RAMIREZ MOTOS S.R.L. C/ VELARDEZ JORGE VICTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20295322552 - RAMIREZ MOTOS S.R.L., -ACTOR
90000000000 - VELARDEZ, JORGE VICTOR-DEMANDADO
20295322552 - GOMEZ GUCHEA, SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 12439/19



H106018403937

JUICIO: RAMIREZ MOTOS S.R.L. c/ VELARDEZ JORGE VICTOR s/ COBRO EJECUTIVO.
12439/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/03/2025 presentado por el letrado Sebastián Alberto Gómez Guchea:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209530146033, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$5.875,37 (constituida por \$4.855,68 de honorarios más \$1.019,69 correspondiente al 21% de IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **SEBASTIAN A. GÓMEZ GUCHEA - M.P. n° 6436**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20295322552, CBU: 2850600140095544267138, C/A n° 460009554426713, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 12439/19

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar59.872,78

Monto depositado6.360,94

0,211.019,69

0,1485,57

0,08388,45

Honorarios + IVA5.875,37

Honorarios (NETO)4.855,68

Saldo pendiente de cobro por honorarios55.017,10

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.